



--

ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social AYUNTAMIENTO DE BAZA

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA
ORGANISMO (4)
EXTRACTO DEL EDICTO (6) Innov. Cuevas, expte. 1/13.-

EDICTO

Resultando que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, celebrada el día 19.10.18, ha adoptado, por unanimidad de asistentes, el acuerdo de aprobación de la subsanación de los puntos del acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio de fecha 13.5.2015, respecto a la aprobación de la INNOVACION PGOU AMBITO DE ACTUACION CUEVAS, Expte. 1/13, según la modificación redactada por el equipo redactor GA3 Arquitectos S.L.P.

Se somete a información pública durante un mes, para que quien lo desee presente las alegaciones que tenga por conveniente a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, todo ello de conformidad con el art. 32.1.3º de la LOUA.

Baza, a 19 de Octubre de 2018.
EL ALCALDE,.

Fdo. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.